

+ entice to campagno ^{de} Mr. G. Charron.

Prometida se a somir a los oficieros y personal de la base de Guanica
los oficieros y personal con sueldo correspondiente. De lo que paguen
oficina y establecimientos se suscriben y firman las firmas.

los de los que mandaron ser viva nunciado píe se
o traje. Con licencia cum eis en la corte en la que
míe. Que nunciado o envío no me sea conmigo ge-
omiso establecer en el rey. Pues el reparar hincen-
de las que han de ser abiertas en lego al de su tiempo
esta que se ha de tener en la otra parte de la
provincial de la manzana que se ha de tener en la otra parte de la
que se tiene en la otra parte de la manzana que se tiene en la otra parte de la
de la otra parte de la manzana que se tiene en la otra parte de la
que se tiene en la otra parte de la manzana que se tiene en la otra parte de la

Cabeza.

prabado. y d^os de claves de m^uro de 10 de l^lbimenes los mm
m^uro con fuerza en m^ultos arcos en la sala de arcos
se a ante ola ofe obas seg n que lo ande se eon timbre
en heneafabi. ellu d^o al natural de te juez en el den^o an
ula d^o obas cuntas de la corona eundate q^o no me
di de la rae d^o q^o nunc dea fact vellir de man e bus tamde
pedr fa sano elnit pase co de a fom^o ealiz q^o nus de
ponia q^o p. man deb a farrer p. m^undam se atturiz.

~~el oyendo y pable decyee con mayor aseso de franso gylle
el gyllo de la b. m. et el salado y osterman de san m fee
franso castille franso + mas. gomes de ballesta
et almo navares s. luis osterman y de carlos apd d^o gylle~~